



## Resolución Directoral

Santa Anita, 30 de noviembre de 2023

Visto el Expediente N° 23MP-17310-00, que contiene la Nota Informativa N° 017-OADI-HHV-2023, mediante el cual el Jefe (e) de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación solicita actualizar el Comité Editorial de la Revista de Psiquiatría y Salud Mental "Hermilio Valdizán";

### CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Hermilio Valdizán es un hospital de atención especializada en salud mental de tercer nivel de complejidad, categoría III-1 y tiene la misión de prestar servicios altamente especializados en salud mental y psiquiatría con calidad, equidad y eficiencia a través de equipos multidisciplinarios; desarrollando acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en el individuo, la familia y la comunidad; contribuyendo a crear entornos de vidas saludables con énfasis en las poblaciones de alto riesgo y realizando actividades de enseñanza e investigación;

Que, el artículo 24° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, señala que la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación tiene entre sus objetivos funcionales, entre otros, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica;

Que, mediante Nota Informativa N° 017-OADI-HHV-2023, el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación solicita actualizar la conformación del Comité Editorial de la Revista de Psiquiatría y Salud Mental "Hermilio Valdizán", con la finalidad de modificar la composición del referido Comité; por lo que se hace necesario expedir el respectivo acto resolutivo;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 432 -OAJ-HHV-2023;

Con el visado del Jefe (e) de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por la Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Modificar la conformación del Comité Editorial de la Revista de Psiquiatría y Salud Mental "Hermilio Valdizán", el mismo que quedará integrado por los siguientes profesionales:

- |  |            |
|--|------------|
| • M.C. Raúl GUTIÉRREZ ABREGÚ<br>Jefe del Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte                 | Presidente |
| • M.C. John Richard LOLI DEPAZ<br>Jefe del Servicio de Consulta Externa                                    | Miembro    |
| • M.C. José Higinio GALINDO MORALES<br>Jefe del Departamento de Adicciones                                 | Miembro    |
| • M.C. Carolina TUZET CÁCERES<br>Médico Psiquiatra del Departamento de Salud Mental del Niño y Adolescente | Miembro    |



- M.C. Manuel Martín CATAORA VILLASANTE Miembro  
Médico Psiquiatra del Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte
- Lic. Hans Robert CHÁVEZ MALLQUI Miembro  
Psicólogo del Departamento de Análisis y Modificación del Comportamiento

**Artículo 2.-** Disponer que los jefes responsables de los diversos departamentos/unidades y oficinas presten las facilidades del caso al citado Comité Editorial, bajo responsabilidad.

**Artículo 3.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 087-DG/HHV-2023.

**Artículo 4.-** Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD  
Hospital "Hermilio Valdizán"  
*[Signature]*  
Dr. Hugo William Peña Lovatón  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. N° 17286 - R.N.E. 7381

HWPL/OACH  
DISTRIBUCIÓN  
OEA  
OEPE  
OADI  
OAJ  
OEI  
INTERESADOS